



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Buenos Aires, 12 de julio de 2022

RES. CM N° 151/2022

VISTO:

La Actuación TEA N° A-01-00014735-0/2022, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 41/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la agente Greta Galvaño Ter Akopian solicita se declare de interés la Diplomatura “Promoción de Derechos Sociales desde la Perspectiva de Género”, a dictarse de manera virtual del 4 de agosto al 17 de noviembre del corriente a través de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica “*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*” y “*diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del el servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura*”.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 41/2022, propuso declarar de interés la diplomatura en cuestión.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional la Diplomatura “Promoción de Derechos Sociales desde la Perspectiva de Género”, a dictarse de manera virtual del 4 de agosto al 17 de noviembre del corriente, a través de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y cuyo programa, como Anexo, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

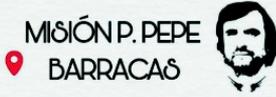
RESOLUCIÓN CM N° 151/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Res. CM N° 151/2022 – ANEXO

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL de MAR DEL PLATA</p>	 <p>Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social</p>	
DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN		 NO ARANCELADA
Promoción de derechos sociales desde la perspectiva de género		 CON CERTIFICACIÓN
<i>Construcción de saberes a partir de experiencias situadas e interdisciplinarias</i>		 Modalidad Virtual (zoom)
Coordinación general		 Día y horario Jueves - 17.30 a 20.30
Abog. Greta Galvaño Ter Akopian y Abog. Mirna C. Florentín		 Inicio 4 de Agosto
Aporte interdisciplinario con perspectiva de género en el acceso a los derechos a:		NO es requisito excluyente la finalización de estudios secundarios y/o universitarios
Vivienda	Alimentación	
Salud	Integridad sexual	
Con expositoras/es con experiencia en la función pública, judicial, arquitectura y psicología.		
Informes: diplomatura.derecho@gmail.com	Inscripciones: https://www.mdp.edu.ar/salud/	
 <p>Secretaría de Extensión Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social Universidad Nacional de Mar del Plata</p>	 <p>MISIÓN P. PEPE BARRACAS</p>	 <p>LIDA</p>



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN PLAN DE TRABAJO

1. **DENOMINACIÓN:** “Promoción de derechos sociales desde la perspectiva de género”

Subtítulo: “Construcción de saberes a partir de experiencias situadas e interdisciplinarias”.

2. MODALIDAD

Presencial [] Semipresencial [] Virtual [X]

Cualquier plataforma que permita llevar a cabo las clases (ejemplo: Google Meet).

3. PERFIL DE ESTUDIANTES:

Personas que tengan interés en la implementación de políticas públicas dirigidas a personas y/o colectivos en situación de vulnerabilidad social, egresadas/os y estudiantes de Derecho, Psicología, Trabajo social y ciencias sociales afines, empleadas/os y funcionarias/os de los tres poderes del Estado, público en general. Cupo máximo: 50 personas.

1. **EQUIPO DE FORMACIÓN** Responsable de la coordinación: Greta Galvaño Ter Akopian, correo electrónico: gretta.t@gmail.com, teléfono de contacto: 1157938922. Coordinadora adjunta: Mirna Concepción Florentín, correo electrónico: mirna.florentin7720@gmail.com, teléfono de contacto: 1153292077.
- Greta Galvaño Ter Akopian. Abogada (UBA), Posgrado de Género y Derecho (UBA), Posgrado de Actualización en Bienes, Derechos y Deberes Fundamentales (UBA), directora de Libres de Acoso Callejero (LIDA), ganó el primer caso judicial de acoso sexual callejero en Argentina y luego otros antecedentes sobre la materia, trabaja en el fuero Contencioso Administrativo Tributario y de las Relaciones de Consumo del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, en donde, entre otras cuestiones, tramitan juicios de amparos habitacionales, de salud, de alimentación y de vacantes educativas, fue Secretaria académica de los cursos de posgrado de Femicidios y Violencia Sexual de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de Capital Federal (2018), fue directora del proyecto de investigación “Consecuencias psicológicas derivadas del acoso sexual callejero” (INNOBA), brinda talleres, seminarios y clases vinculadas con género y derecho, fue parte del equipo que diseñó y dictó el taller “Atentados contra la dignidad humana” (UCASAL) dados en Salta y Jujuy (2021), diseñó y dictó el curso de capacitación sobre Acoso sexual callejero en el Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia (2021), escribe artículos vinculados a género y derecho.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

- **Mirna Concepción Florentín:** Abogada, doctoranda en Derecho (USAL), Directora General de Misión Padre Pepe (ONG) en el que funcionan tres espacios comunitarios (comedores, centros de alfabetización de adultos y un espacio de primera infancia), Profesora de Sociología y criminología (USAL), profesora adjunta en Civil I (IUNMa), Investigadora Sigeva- USAL, Trabaja en el fuero Contencioso Administrativo Tributario y de las Relaciones de Consumo del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, formó parte de más de 20 proyectos sociales desarrollados en villas, incluyendo apoyo de ONU mujeres.
- **Almendra Aladro:** Abogada (UNMDP). Candidata al título de Doctora en Derecho (UNMDP) y Especialista en Docencia Universitaria (UNMDP). Docente de la carrera de Trabajo Social (FCCSSyTS). Becaria doctoral (CONICET). Directora del proyecto “Economía popular para la autonomía de mujeres de Nuevo Golf). Integrante de los equipos pedagógicos de formación Ley Micaela del Ministerio de Educación de la Nación y la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires. Ex becaria de Estancia Doctoral Corta de la Fundación Carolina (2020-2021) y ex integrante del Programa de Investigadores Asociados del Sistema de Información sobre Institucionalidad en Derechos Humanos del Mercosur (PIA-SISUR).
- **Mauricio J.R. Giraud.** Subsecretario de Fortalecimiento Personal, Familiar y Comunitario del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Magister en Acción Política por la Universidad Francisco de Vitoria, España. Maestrando en Sociología por la UCA. Fue Director Nacional de Preinversión del Ministerio de Economía de la Nación, Director General de Contrataciones y Servicios de la Anses, Coordinador de Proyectos con Financiamiento Internacional de la Secretaría de Minería de la Nación, Coordinador de Reurbanización de Playón de Chacarita del IVC, Director General de Fortalecimiento de la Sociedad Civil y de Política Alimentaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- **Giselle Salmun.** Abogada (UB). Especializada en Violencia de Género y Familiar (Asociación Argentina de Prevención de la Violencia Familiar). Trabajó como abogada en Equipo Interdisciplinario en el CIM MINERVA MIRABAL (Villa Lugano) y en la Línea 144 CABA, en el Equipo de Coordinación. Actualmente es Jefa de Centros Integrales de la Mujer (CIM) de Zona Sur, del Programa de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Doméstica y Sexual, de la Dirección General de la Mujer, Subsecretaría de Fortalecimiento Personal, Familiar y Comunitario. Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de GCABA.
- **Pablo Andrés Ledo Koliesnik,** arquitecto de la Universidad de la República (Uruguay), con reválida en la Universidad Nacional de la Plata, y Maestrando (tesista) de la Maestría en Planificación y Gestión de Ciudades- UBA. Integró el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

equipo de Proyecto Urbano del proceso de integración socio-urbana para el Barrio Padre Carlos Múgica (Villa 31) de la UPE BPCM – GCBA.

- Liliian Salomé Sánchez, estudiante de Abogacía (UCASAL), Coordinadora del Proyecto de Extensión “No es normal, digámoslo alto y claro. Atentados contra la dignidad humana” del Instituto de Ciencias Penales Sociales y Afines de la misma Universidad mediante el cual brindó talleres en Salta y Jujuy sobre acoso callejero, escolar y laboral (2021). Operadora en prevención de violencia.
- Leandro Nicolás Lebenas, Abogado (UBA). Relator en la Defensoría n° 4 en lo Contencioso, Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo de la CABA. Parte de su trabajo se relaciona con el inicio y seguimiento de juicios de amparos de vivienda, salud y alimentarios de personas y/o colectivos en situación de vulnerabilidad social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Lourdes Morales estudiante de Abogacía (UCASAL). Participante del taller "Mujeres líderes en Prevención de violencia de género" de Mumalá, participante del Proyecto de Extensión “No es normal, digámoslo alto y claro. Atentados contra la dignidad humana” del Instituto de Ciencias Penales Sociales y Afines de la misma Universidad mediante el cual brindó talleres en Salta y Jujuy sobre acoso callejero, escolar y laboral (2021).
- Daniel Jorge Galvaño, Psicólogo forense con experiencia en casos de abuso sexual.

5. ARTICULACIÓN:

El equipo de formadoras/es posee vasta experiencia académica, profesional y en territorio respecto de los aspectos vinculados con la problemática de la presente diplomatura, tanto como trabajadoras/es del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires en un fuero en el que se dirimen derechos fundamentales como el acceso a la vivienda, a la salud, a la educación y a la alimentación (fuero Contencioso Administrativo Tributario y de las Relaciones de Consumo), tanto desde el ámbito judicial como en Defensorías oficiales en las que se patrocinan personas y/o colectivos en situación de vulnerabilidad social. Asimismo cabe destacar la experiencia de personas con impacto en la implementación de políticas públicas para el acceso al derecho a la alimentación, así como de personas de diversas disciplinas como la arquitectura que compartirán su conocimiento producto de su trabajo en barrios populares, y de la psicología, que explicarán las consecuencias psicológicas de los daños a la integridad sexual. También cabe destacar la experiencia de estudiantes avanzadas de Derecho que han puesto en práctica un taller de atentados a la dignidad humana en Salta y Jujuy, donde se exponen temas vinculados a la temática abordada.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

Por otro lado, la organización Libres de Acoso Callejero (LIDA) articula con la presente dado que su objetivo principal es difundir los derechos fundamentales al libre tránsito, igualdad, dignidad, intimidad y honor así como la erradicación de una de las formas de violencia de género más extendidas como lo es el acoso sexual callejero, y su impacto en personas y/o colectivos en situación de vulnerabilidad. En otro orden, la Asociación Civil y Centro de Participación Padre Pepe de la Sierra (Misión “Padre Pepe”) articula con la presente diplomatura toda vez que dentro de sus actividades se encuentra la asistencia alimentaria y educativa de personas y/o colectivos en situación de vulnerabilidad tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Provincia de Buenos Aires, por lo que su incidencia en la promoción de derechos fundamentales es directa y se retroalimenta con el compromiso de diversos actores sociales implicados en la materia.

Por último, se adjuntan a la presente las cartas compromiso de ambas organizaciones (según Anexo II de la normativa).

6. ANTECEDENTES

Libres de Acoso Sexual Callejero (LIDA) se creó en 2016 en respuesta a hechos sistemáticos de acoso sexual en espacios públicos, sin ninguna consecuencia para quienes acosaban. En 2017 su directora logró el primer caso judicial de acoso sexual callejero en Argentina y a partir de allí comenzaron a participar en talleres, seminarios y jornadas relacionadas con la temática.

Por su parte, la Asociación Civil y Centro de Participación Padre Pepe de la Sierra (Misión “Padre Pepe”), es una ONG sin fines de lucro creada por la Asociación Civil y Centro de Participación Comunitaria Padre Pepe de la Sierra. Desde hace 22 años tiene como objetivo generar actividades que permitan superar situaciones de marginalidad y exclusión padecidas por grupos humanos económicamente pobres y desarrollar acciones para divulgación de derechos del que la comunidad es titular. Actualmente asiste a más 1600 titulares de derechos por día y posee 3 sedes propias en Villa 21-24 (CABA) y articula con proyectos comunitarios en villas en CABA y Provincia de Buenos Aires. El presidente honorario de la ONG es el Padre Jose M. Di Paola, conocido como el “Padre Pepe”.

7. OBJETIVOS

Objetivos Generales

- Crear un espacio de debate interdisciplinario a partir de los conocimientos de las/os formadoras/os provenientes de distintos ámbitos, a la vez que se espera que las/os estudiantes compartan sus saberes desde sus propias vivencias; todo ello con perspectiva de género.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

- Promover un pensamiento crítico a la luz del contexto actual sobreviniente a la pandemia de COVID-19.
- Profundizar los conocimientos jurídicos, psicológicos y arquitectónicos a partir del análisis de situaciones concretas, a fin de que las/os estudiantes obtengan mayores herramientas para el ejercicio de los roles que desempeñan en la sociedad.
- Brindar información actualizada y de primera mano por parte de integrantes de diversas áreas directamente vinculadas (Poder Judicial, dirigentes sociales, investigadoras universitarias) que ejercen un impacto concreto
- fomentar liderazgo en las/os estudiantes sobre los temas involucrados, a fin de que sean actores que puedan modificar y/o crear situaciones de la realidad como agentes de cambio.

Objetivos Específicos

- Aplicar perspectiva de género en todos los módulos de la diplomatura.
- brindar herramientas sobre las temáticas que suele existir desconocimiento, sobre cómo proceder, cómo realizar una denuncia, qué derechos existen, cómo reclamarlos, etcétera.
- que las personas que finalicen la diplomatura sepan cómo acceder a los distintos derechos tratados y/o que puedan difundir el conocimiento adquirido
- intercambiar experiencias en la materia.

8. CONTENIDOS

Módulo I: Acceso a la vivienda. Arq. Pablo Ledo, Abog. Leandro Lebenas y Abog. Greta Galvañó Ter Akopian

Derecho a la vivienda de personas y/o colectivos en situación de vulnerabilidad social. Acceso a la Justicia. Amparos habitacionales. Desalojos, subsidios del Estado. Grupos vulnerables. Contexto de violencia de género y pandemia. Alquileres (nueva ley). Jurisprudencia de derechos a la vivienda de grupos vulnerables. Acceso a la vivienda de personas trans. Antecedentes judiciales. El rol de la Asesoría Tutelar en la protección de las niñeces. Proyecto Urbano del proceso de integración socio-urbana para el Barrio Padre Carlos Múgica (Villa 31) de la UPE BPCM – GCBA.

Módulo II: Acceso a la salud. Abog. Greta Galvañó Ter Akopian, abog. Mirna C. Florentín y Psic. Daniel Galvañó



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”

salud física y salud mental. Consecuencias psicológicas del acoso sexual. Acceso al derecho a la salud, ejercicio de derechos en el ámbito prejudicial y judicial. Cobertura médica de obras sociales y hospitales públicos. Amparos de salud. Personas con discapacidades. Aborto legal seguro y gratuito. Casos judiciales. Pandemia COVID-19. Categorías sospechosas

Módulo III: Acceso a la alimentación. Abog. Mirna C. Florentín y Lic. Mauricio Giraudó.

Seguridad y soberanía alimentaria. Acceso a la alimentación adecuada. Cambio climático, recesiones económicas y pandemia de COVID 19. Canasta básica/ índices/ presupuestos. Reclamos judiciales sobre derecho alimentario/amparos de alimentos con perspectiva de género. Situación de comedores comunitarios en contexto de pandemia/ marco normativo/ con gestión estatal y ONGs locales. Protección especial de familias al exclusivo cargo de mujeres.

Módulo IV: Integridad sexual. Abog. Almendra Aladro y Abog. Greta Galvaño Ter Akopian

El Acoso Sexual Callejero como violencia y como conflicto urbano multiescalar. Acercamientos socio jurídicos: el derecho a la ciudad de las mujeres. Propuestas desde los feminismos. Respuestas del Estado en distintas jurisdicciones. Derechos vulnerados. Legislación nacional y local. Casos judiciales.

Módulo V. La infancia. Protección de sus derechos, enfoque integrado de género. Legislación local e internacional. Abog. Mirna Florentín

Rol del Estado/ familia/ Instituciones/ Comunidad. Derecho a la educación vs. Acceso a establecimientos educativos estatales (plataforma administrativa). El rol de la Asesoría Tutelar. Defensoría de la niñez. Judicialización.

Módulo VI: Experiencias en territorio. Abog Mirna Florentín, Lilian Salomé Sánchez y Lourdes Morales

Socialización de saberes. Liderazgo- tipos de líderes- grupos sociales- rol de la mujer. El liderazgo y la participación política de la mujer. Proyectos económicos sociales implementados en el marco de la economía social y solidaria- La economía social en Argentina.

Horas totales: 50 (cincuenta) Duración de cada encuentro: 3 horas.

Día y horario de preferencia: lunes, martes, miércoles o jueves de 18 a 21 horas

9. RECURSOS NECESARIOS



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Plataforma digital con posibilidad de grabar las clases.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

